

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUT: 171892-2026

San Isidro, 02 de septiembre de 2026

**OFICIO N° 1041-2026-ANA-J**

Señor

**MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI**

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención  
y Reducción del Riesgo de Desastres

Av. Del Parque Norte 829 - 833

San Isidro.-

Asunto : Remito veintisiete (27) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026 de los departamentos de Áncash y Lima, como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad

Referencia : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos  
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha identificado y elaborado veintisiete (27) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026, de los departamentos de Áncash y Lima.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0071-2026-ANA-DPDRH, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JUAN CARLOS CASTRO VARGAS**

**JEFE**

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Adj.: lo indicado

MLGH/SASS/JSQR: Patricia A.

c.c. GG

DPDRH (Tec. Ochoa)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 059905A7

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Firmado digitalmente por QUIÑONES ROJAS Jeanne Susan

FAU 20520711865 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 01/09/2026

CUT: 171892-2026

## **INFORME TECNICO N° 0071-2026-ANA-DPDRH**

**A :** YURY ALFONSO PINTO ORTIZ  
GERENTE GENERAL  
GERENCIA GENERAL

**ASUNTO :** Remite 27 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos 2026 de los departamentos de Áncash y Lima, como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad

**REFERENCIA :** a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos  
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

**FECHA :** San Isidro, 01 de septiembre de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención y reducción de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad por inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- 1.4. Para el año 2026, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2026, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.

## II. ANÁLISIS

- 2.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH, Órganos Desconcentrados y sus Unidades Orgánicas, programó realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); especificada en su Plan Operativo Institucional - POI 2026, Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.
- 2.2. Las Administraciones Locales de Agua-ALA, realizan la identificación de puntos críticos de peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas a nivel nacional; mediante Fichas Técnicas Referenciales, en coordinación con los Gobiernos Locales y/o Regionales, luego son validadas por las Autoridades Administrativas del Agua-AAA y posteriormente son codificadas por la DPDRH. Asimismo, las Fichas Técnicas Referenciales, contienen su ubicación geográfica y política, elementos expuestos, caracterización del tramo crítico, tipo y nivel de peligro, la propuesta técnica de solución, la estimación de su costo; y su elaboración cuenta con la asistencia técnica de la DPDRH.
- 2.3. Al respecto, las Administraciones Locales del Agua Casma-Huarmey, Chancay-Huaral y Chillón Rímac Lurín; ubicadas en los departamentos de Áncash y Lima; han elaborado 27 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, debidamente aprobadas por la ALA, validadas por sus AAA y codificadas por la DPDRH. Ver cuadro 1 y anexos.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7DDB1B72

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, identificadas en el ámbito de los departamentos de Áncash y Lima, 2026

| N°        | CODIGO                                          | TIPO DE FICHA TECNICA REFERENCIAL                                                 | ORGANOS DESCONCENTRADOS |                     | UBICACIÓN HIDROGRÁFICA |                |            | UBICACIÓN POLÍTICA |           |                      |                              | TIPO DE PELIGRO                                | NIVEL DE PELIGRO |  |  |
|-----------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|----------------|------------|--------------------|-----------|----------------------|------------------------------|------------------------------------------------|------------------|--|--|
|           |                                                 |                                                                                   | AAA                     | ALA                 | CUENCA                 | FUENTE NATURAL | NOMBRE     | DEPARTAMENTO       | PROVINCIA | DISTRITO             | SECTOR                       |                                                |                  |  |  |
| 21 ANCASH |                                                 |                                                                                   |                         |                     |                        |                |            |                    |           |                      |                              |                                                |                  |  |  |
| 1         | FTRMC-PREV/N° 0393-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Sechín     | Ancash             | Casma     | Buenavista Alta      | Capellania                   | Inundación, Erosión fluvial                    | Muy Alto         |  |  |
| 2         | FTRMC-PREV/N° 0394-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Sechín     | Ancash             | Casma     | Buenavista Alta      | El Alto                      | Inundación, Erosión fluvial                    | Alto             |  |  |
| 3         | FTRMC-PREV/N° 0395-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Sechín     | Ancash             | Casma     | Buenavista Alta      | El Pueblo                    | Inundación, Erosión fluvial                    | Alto             |  |  |
| 4         | FTRMC-PREV/N° 0396-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Sechín     | Ancash             | Casma     | Casma                | Curcan-San Isaias            | Erosión fluvial                                | Alto             |  |  |
| 5         | FTRMC-PREV/N° 0397-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Sechín     | Ancash             | Casma     | Buenavista Alta      | Tocache-Buenavista Baja      | Erosión fluvial                                | Alto             |  |  |
| 6         | FTRMC-PREV/N° 0398-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Casma      | Ancash             | Casma     | Comandante Noel      | San Miguel                   | Erosión fluvial                                | Muy Alto         |  |  |
| 7         | FTRMC-PREV/N° 0399-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Casma      | Ancash             | Casma     | Comandante Noel      | El Milagro                   | Inundación, Erosión fluvial                    | Muy Alto         |  |  |
| 8         | FTRMC-PREV/N° 0400-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Huamey                 | Rio            | Malvas     | Ancash             | Huamey    | Malvas               | Jahuac                       | Inundación, Erosión fluvial                    | Alto             |  |  |
| 9         | FTRMC-PREV/N° 0401-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Huamey                 | Rio            | Malvas     | Ancash             | Huamey    | Huayán               | Huñac 1                      | Inundación                                     | Alto             |  |  |
| 10        | FTRMC-PREV/N° 0402-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Huamey                 | Rio            | Malvas     | Ancash             | Huamey    | Huayán               | Huñac 2                      | Inundación                                     | Alto             |  |  |
| 11        | FTRMC-PREV/N° 0403-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Huamey                 | Rio            | Malvas     | Ancash             | Huamey    | Huayán               | Huñac 3                      | Inundación                                     | Alto             |  |  |
| 12        | FTRMC-PREV/N° 0404-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Huamey                 | Rio            | Malvas     | Ancash             | Huamey    | Malvas               | Molingampa                   | Inundación                                     | Alto             |  |  |
| 13        | FTRMC-PREV/N° 0405-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Huamey                 | Rio            | Malvas     | Ancash             | Huamey    | Malvas               | Quillanilla                  | Inundación                                     | Alto             |  |  |
| 14        | FTRMC-PREV/N° 0416-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Casma                  | Quebrada       | Hualango   | Ancash             | Casma     | Buenavista Alta      | Hualanillo                   | Flujo de detritos, Erosión fluvial             | Muy Alto         |  |  |
| 15        | FTRMC-PREV/N° 0417-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Casma                  | Quebrada       | Tucushuanc | Ancash             | Casma     | Buenavista Alta      | El Olivar                    | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |  |
| 16        | FTRMC-PREV/N° 0418-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Huamey-Chicama          | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Sechín     | Ancash             | Casma     | Buenavista Alta      | Yanacaca                     | Flujo de detritos, Erosión fluvial             | Muy Alto         |  |  |
| 17        | FTRCB-PREV/N° 0533-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Huamey - Chicama        | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Casma      | Ancash             | Casma     | Comandante Noel      | Tapon Bajo                   | Inundación Erosión fluvial                     | Muy Alto         |  |  |
| 18        | FTRCB-PREV/N° 0534-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Huamey - Chicama        | Casma-Huamey        | Huamey                 | Quebrada       | Monsalve   | Ancash             | Huamey    | Huayán               | Monsalve                     | Inundación, Flujo de detritos                  | Muy Alto         |  |  |
| 19        | FTRCB-PREV/N° 0535-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Huamey - Chicama        | Casma-Huamey        | Huamey                 | Quebrada       | Monsalve   | Ancash             | Huamey    | Malvas               | Monsalve                     | Inundación, Flujo de detritos                  | Muy Alto         |  |  |
| 20        | FTRCB-PREV/N° 0537-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Huamey - Chicama        | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Casma      | Ancash             | Casma     | Casma                | Ctza. de Camero-Choque       | Erosión fluvial                                | Alto             |  |  |
| 21        | FTRCB-PREV/N° 0538-2026-ANA-AAA-HCHALA-CHUARMEY | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Huamey - Chicama        | Casma-Huamey        | Casma                  | Rio            | Casma      | Ancash             | Casma     | Casma                | San Francisco-Torra Hacienda | Erosión fluvial                                | Alto             |  |  |
| 6 LIMA    |                                                 |                                                                                   |                         |                     |                        |                |            |                    |           |                      |                              |                                                |                  |  |  |
| 1         | FTRCB-PREV/N° 0467-2026-ANA-AAA-CF-ALA-CHH      | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Cañete-Fortaleza        | Chancay-Huall       | Chancay-Huall          | Rio            | Chancay    | Lima               | Huall     | Aucallama            | Passamayo Alto               | Flujo de detritos, Erosión fluvial             | Alto             |  |  |
| 2         | FTRCB-PREV/N° 0539-2026-ANA-AAA-CF-ALA-CHFL     | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Cañete-Fortaleza        | Chillón Rímac-Lurin | Chillón                | Quebrada       | Socos      | Lima               | Canta     | Santa Rosa de Quives | Macas I                      | Inundación, Flujo de detritos                  | Muy Alto         |  |  |
| 3         | FTRCB-PREV/N° 0540-2026-ANA-AAA-CF-ALA-CHFL     | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Cañete-Fortaleza        | Chillón Rímac-Lurin | Chillón                | Rio            | Chillón    | Lima               | Canta     | Santa Rosa de Quives | Macas II                     | Inundación, Erosión fluvial                    | Muy Alto         |  |  |
| 4         | FTRCB-PREV/N° 0541-2026-ANA-AAA-CF-ALA-CHFL     | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Cañete-Fortaleza        | Chillón Rímac-Lurin | Chillón                | Rio            | Chillón    | Lima               | Canta     | Santa Rosa de Quives | Alcabojo Bajo                | Inundación, Flujo de detritos                  | Muy Alto         |  |  |
| 5         | FTRCB-PREV/N° 0542-2026-ANA-AAA-CF-ALA-CHFL     | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Cañete-Fortaleza        | Chillón Rímac-Lurin | Chillón                | Rio            | Chillón    | Lima               | Canta     | Santa Rosa de Quives | Cocayalta                    | Inundación, Erosión fluvial                    | Muy Alto         |  |  |
| 6         | FTRCB-PREV/N° 0543-2026-ANA-AAA-CF-ALA-CHFL     | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Cañete-Fortaleza        | Chillón Rímac-Lurin | Chillón                | Quebrada       | Chaqi      | Lima               | Canta     | Santa Rosa de Quives | Cocayalta Media              | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |  |
| 27        | TOTAL                                           |                                                                                   |                         |                     |                        |                |            |                    |           |                      |                              |                                                |                  |  |  |

Fuente: DPDRH – ANA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7DDB1B72

Calle Diecisiete N° 355,  
 Urb. El Palomar - San Isidro  
 T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación y elaboración de 27 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad en los departamentos de Áncash y Lima.
- 3.2. La ANA en el marco de sus competencias, continúa realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención y reducción de vulnerabilidad en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

### V. ANEXOS

Enlace de anexos:

[https://drive.google.com/drive/folders/1cUshRwWnpkdA\\_klo6KGVc7rynbqN8yXz?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1cUshRwWnpkdA_klo6KGVc7rynbqN8yXz?usp=sharing)

Contiene:

- 5.1. Anexo 1- Resumen de 27 Fichas TR de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, en formato Excel.
- 5.2. Anexo 2- 03 carpetas (ALA CASMA-HUARMEY, ALA CHANCAY-HUARAL y ALA CHILLÓN RÍMAC LURÍN), que contienen las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de la vulnerabilidad, en formato pdf.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7DDB1B72

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS**

PROFESIONAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**MAGDALENA LAYNE GUIMAC HUAMAN**

DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7DDB1B72

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)